
D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Juan Ramón Sención Sugilio, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Ernesto Brea Vizcaíno.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 973-86-196 que modifica el Decreto No. 155 de fecha
5 de agosto de 1966.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 973-86-196

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se modifica el Decreto No. 155, de fecha 5 de agosto de 1966, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

"Artículo 1.- A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, la Comisión Hípica Nacional, pasa a ser una dependencia de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación".

Artículo 2.- El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, cualquier otro Decreto o Reglamento que le sea contrario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER